



ADENDA NO. 1

TERMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES, TECNOLOGOS Y TECNICOS.

En el marco de la Resolución número 753 de 2022 por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial radicado con el No 20226100030911 de tipo estratégico Nacional identificado con el BP No 3342, denominado: ***“Implementación y Fortalecimiento de la producción de trigo y cebada en base malteable como opción de tecnología e innovación productiva en los territorios del CRIC”***

EL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR – IMP -004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA”

CONSIDERANDO

Que el día 18 de julio del 2023 se publicaron los términos de referencia para participar en el proceso de selección para adquirir los servicios profesionales y técnicos que se relacionan a continuación, para la ejecución del proyecto cofinanciado mediante la resolución 753 de 2022.

Que, mediante la citada convocatoria, se ofertaron cuatro (4) necesidades, para las cuales se presentaron trece (13) hojas de vida. Dando cumplimiento a los términos de referencia y al procedimiento de ejecución del PIDAR, se desarrolló el Comité Técnico de Gestión Local CTGL de cierre, el día 28 de julio de 2023, donde se obtuvieron los siguientes resultados.

Identificación de la necesidad	Necesidad	Presento	Cumple
Prestación de Servicios como Contador en el marco de la ejecución del PIDAR 753-2022.	1	4	1
Prestación de servicios como profesional en Derecho en el marco de la ejecución del PIDAR 753-2022.	1	4	1
Prestación de servicios como Ingeniero Agrónomo para de la ejecución del PIDAR 753-2022.	1	3	1
Prestación de servicios de un Ingeniero Agroindustrial en el marco de la ejecución del PIDAR 753-2022.	1	2	1
TOTAL	4	13	4

Que el “**PROCESO CONTRACTUAL**” del procedimiento interno PR – IMP -004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA” en uno de sus apartes establece:



“5.5 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PIDAR (...)”

Los términos de referencia del proceso contractual deberán obedecer a reglas claras y objetivas que garanticen el principio de concurrencia y que conlleven a que lo que se requiera contratar coincida con las necesidades planteadas en el proyecto cofinanciado.

(...)

5.5.1 PROCESO

CONTRACTUAL (...)

De no contar como mínimo con uno (1) proponente que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se abre convocatoria por un periodo de cinco días hábiles. con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR número 753 de 2022, se amplía el plazo para presentar ofertas y se modifica el cronograma.

De acuerdo con lo anterior, se expide Adenda No. 01 a la Invitación, en relación específicamente con las dos (2) necesidades a requerir, tal como se relacionan a continuación.

Identificación de necesidad	Necesidad
Prestación de servicios como Ingeniero Agrónomo para de la ejecución del PIDAR 753-2022	2
TOTAL	2

Con la presente ADENDA, solo se modifica el cronograma para recepción de propuestas, lo de más se mantiene vigente, como quedo establecido en los TDR.

Actividad	Fecha y hora	Descripción
APERTURA DEL PROCESO	Agosto 1 de 2023 Hora: 8:00 am	Página web: https://www.adr.gov.co . Página web del CRIC www.cric-colombia.org/portal/ NOTA: Favor relacionar en el asunto, a la invitación a la cual aspira.
ACLARACIONES DEL PROCESO	Agosto 2 y 3 de 2023 Desde las 08:00 am Hasta 4:00 pm	Solicitar aclaraciones a los correos economicoambiental@cric-colombia.org lucy.quinonez@adr.gov.co Con Copia a daniel.campo@adr.gov.co Asunto: Aclaraciones presentación hoja de vida al TDR al cual se presenta.



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC
Resolución No.025 de 8 de junio de 1999
Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Nit.: 817.002.466-1

CIERRE DEL PROCESO	8 de Agosto 2023 HORA: 4:00 pm	ENTREGA MODALIDAD: En medio digital con el siguiente Asunto: <i>Presentación Hoja de vida para aspirar a TdR al cual se presenta.</i> A nombre de: JHOE NILSON SAUCA Celular: 3136047775 Teléfono: 8240343 E-mail: cric@cric-colombia.org A nombre de: Programa económico ambiental - CRIC Celular: 311 3320043 Teléfono: 8240343 E-mail: economicoambiental@cric-colombia.org Con copia a : daniel.campo@adr.gov.co
-----------------------------------	---	--

Atentamente;

JHOE NILSON SAUCA
Representante Legal del PIDAR
Resolución 753 de 2022